

Editorial

Durante la primera mitad del siglo XIX, el Ministerio de la Gobernación detentó generalmente las competencias educativas. Durante la segunda mitad, el Ministerio de Fomento. También dictó normas educativas Gracia y Justicia, en un período donde la alternancia de los gobiernos dificultó enormemente la consolidación del sistema educativo. A comienzos del siglo XX, se creó el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, que redujo luego su nombre. En la Dictadura, el Ministerio pasó a denominarse de Educación y Ciencia, en consonancia con el predominio de la Iglesia Católica, poco proclive a ceder la enseñanza obligatoria al Estado. Por tanto, no es una novedad que el sistema educativo sea regulado por ministerios de denominación variada. Sin embargo, no deja de sorprender la efímera vida (más breve que la de esta revista) del Ministerio de Universidades, que el presidente Rodríguez Zapatero, al comenzar su segundo mandato, recuperó de gobiernos anteriores. Ciertamente, la educación y la formación no se agotan en el ámbito del Ministerio de Educación, se desgaje o no la cartera de Universidades. Tiene amplias competencias el Ministerio de Trabajo en lo que respecta al sistema nacional de cualificaciones; también, lógicamente, el Ministerio de Cultura; e incluso otros departamentos establecen normativa (por ejemplo, el reciente Real Decreto 1892/2008, sobre acceso a las universidades públicas, está firmado por la ministra de la Presidencia). No se trata aquí de enjuiciar si la vida breve de la cartera de Universidades (e incluso los perfiles tan dispares de la persona que la asumió y la que ha heredado sus competencias) se debe a circunstancias mayores (la crisis), a una reiterada improvisación o a otras causas, ni si resulta adecuada tal mudanza en período de reforma, sino de dejar constancia de los efectos negativos que esos cambios y la dispersión competencial pudieran tener sobre la investigación educativa. El séquito de nuevos organismos deja secuelas en el acceso a la información, bien por la vía de modificar entidades de análisis y evaluación, bien por el camino de interrumpir series estadísticas, y no pocas veces alentando ocurrencias de responsables intermedios recién designados. Para muestra, el botón de las webs ministeriales. La generalización y la consolidación de la educación y la formación, y su investigación, no se concilian con las improvisaciones ni con la incertidumbre.

El consejo editorial ejecutivo